ADICIONAL NO. 1
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 049 DE 2025

Fecha	16 de septiembre de 2025
Contrato:	CONTRATO No. 049 de 2025 de 14 de enero de 2025
Entidad Contratante: **NIT.**	MUNICIPIO DE MACANAL 891.801.129-1
Contratista:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE MACANAL 820.000.857-1 YENNY LILIANA AVILA OLMOS 52.165.765 expedida en Bogotá CALLE 4 N° 7-24 Macanal contactenos@esecentrodesaluddemacanal.gov.co 3218949889
Objeto:	DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) DEL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACA, VIGENVIA 2025
Plazo Inicial:	DIES (10) MESES
Prorroga No 01	N.A
Plazo total:	DIES (10) MESES
Valor Inicial:	CIENTO NUEVE MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($109,119.150,70) MLCTE
Valor Adicional No. 01:	VEINTE MILLONES OCHOSIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISIENTOS SETENTA PESOS CON SETENTA CENTAVOS (20.844.670,70)
Valor Total:	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOSIENTOS VEINTIUN PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (129.963.821,40)

Entre los suscritos a saber **LEIDY PATRICIA CANO AVILA**, mayor de edad, identificada con Cedula de ciudadanía N° 1.064.658.315 expedida en Macanal, Obrando en calidad de Alcaldesa y Representante Legal del MUNICIPIO DE MACANAL, Entidad Publica del orden Territorial, con facultad para contratar, identificada con el N.I.T 891.801.129-1, por una parte y quien para efectos del presente contrato se denominara **EL MUNICIPIO DE MACANAL** y por la otra parte **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE MACANAL**, NIT: 820.000.857-1, representada legalmente por **YENNY LILIANA AVILA OLMOS** identificada con Cédula de ciudadanía No. 52.165.765 expedida en Bogotá, quien para efectos del presente contrato se denominará **LA ESE**, hemos acordado suscribir el presente ADICIONAL No. 1 al CONTRATO No. 049 de 2025, previa las siguientes consideraciones: 1) Que la Secretaria de Desarrollo e Innovación, en calidad de supervisora del contrato, presentó estudio previo para suscribir el adicional a No. 1 al CONTRATO No. 049 de 2025, en el cual justificó lo siguiente: A. Que las partes antes identificadas, suscribieron válidamente el CONTRATO interadministrativo No 049 de 2025 el 19 de febrero de 2025, cuyo objeto es DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) DEL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACA, VIGENVIA 2025, el cual fue suscrito con un plazo de DIEZ (10) MESES y por un valor de CIENTO NUEVE MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($109,119.150,70) MLCTE, contrato que encuentra vigente y en ejecución. B Que el día once (11) de marzo de 2025, el equipo

PSPIC de la secretaría de salud de Boyacá, envió correo electrónico con documento contentivo de la revisión general del Plan Acción de Salud Pública de Intervenciones Colectivas del municipio de Macanal 2025, el cual fue proyectado el diez (10) de marzo de 2025 y hace parte integral del presente estudio, donde proyectaron un cumplimiento del 36% que corresponde a una calificación deficiente. C. Indican en el mismo, que según la ficha por entidad verificada en plataforma SICODIS, el municipio cuenta por el momento con $179.196.708. Por lo que indica que se debe programar la ejecución por ese valor. Se recuerda que según el parágrafo 1 del artículo 20 de la Resolución 518 de 2015. El municipio por ser de categoría 4,5 y 6 puede destinar entre el 70% y el 60% de los recursos para el contrato del Plan de Intervenciones Colectivas y entre el 30 y 40% para las acciones de Gestión de la Salud Pública. D. Así mismo, observaron que, Asimismo, se evidencian inconsistencias en el manejo de las fuentes de información, ya que no se reportan indicadores específicos, sino solo referencias a condiciones generales. Para mejorar la toma de decisiones y lograr intervenciones más focalizadas, se recomienda optimizar el uso de las fuentes de información disponibles, fortaleciendo la recolección de datos objetivos y actualizados. E. Además, el PAS no delimita de manera clara las veredas, y en la mayoría de los casos, las problemáticas se asocian únicamente al área urbana. Esta imprecisión dificulta la focalización de las intervenciones, afectando la efectividad de las acciones en salud y el aprovechamiento adecuado de los recursos. Para mejorar la planificación y garantizar una intervención más efectiva, se recomienda: optimizar el uso de fuentes de información, asegurando la recolección y actualización constante de datos objetivos. Fortalecer las mesas de diálogo con la comunidad, permitiendo validar información, priorizar necesidades de manera contextualizada y diseñar estrategias alineadas con la realidad local. Dentro de la formulación de actividades NO tienen en cuenta los ordenadores como son: entornos, cursos de vida, grupo poblacional y territorio (ubicación geográfica: vereda, barrio, sector). Es necesario que la entidad realice la organización del municipio por territorios y micro territorios, esto es, la integración de veredas o barrios que facilitan la organización y comprensión de las problemáticas en salud vigentes en la comunidad y le permite al planificador tener un contexto general de las condiciones de vida y salud para programar intervenciones en GSP Y PIC abordando los diferentes entornos y cursos de vida de manera articulada y simultánea, con el fin de provocar un efecto visible y sostenible de acuerdo a la priorización de necesidades para cada uno de los micro territorios priorizados. F. Refiere que para la contratación y ejecución de las actividades, se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de la Resolución 518 de 2015, modificado por el artículo 3 de la Resolución 295 de 2024, específicamente en el ítem 11.2.3 sobre las obligaciones de los municipios. Entre estas, se encuentra la elaboración de un lineamiento operativo para la implementación de las intervenciones colectivas, el cual debe ser un anexo técnico del convenio o contrato del PIC. Este documento debe incluir la estrategia, la intervención, el talento humano que conformará los equipos básicos en salud, la definición del territorio y micro-territorio, los costos, la población objetivo, el lugar de ejecución, el entorno, la cantidad de actividades a desarrollar, el trimestre de ejecución, los costos directos e indirectos, las especificaciones técnicas, los indicadores de producto y resultado, así como los criterios y soportes requeridos para la auditoría y evaluación técnica, administrativa y financiera, incluyendo la presentación de los RIPS con los CUPS correspondientes. G. Conforme entre otras a lo anteriormente referido solicitaron de acuerdo con la revisión de las actividades señaladas en el instrumento con Asunto, Revisión general del PAS componente: Plan de Salud Pública de intervenciones colectivas 2025 (PIC y GSP) de 10 de marzo de 2025, ajustarlas dando cumplimiento a las indicaciones de la normativa vigente Resoluciones 100 de 2024, 518 de 2015, 295 de 2023 y 3280 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social. H. Que, conforme a lo evaluado por la Secretaría de Salud de Boyacá, se proyecta una

modificación de la Cláusula segunda en obligaciones de las partes del COTRATO INTERADMINISTRATIVO No 049 DE 2025, modificación que plantea fijar la siguiente ficha:

No.	1. Eje estratégico el PDSP 2022-2031	9. Línea Operativa PDSP 2022-2031	proceso sub categoria / Linea operatia	10. Actividades	11. Cantidad	12. Unidad de medida	13. Programación de actividades					15. Recursos		SOPORTES
							I	II	III	IV	TOTAL	Rubro Presupuestal	Total de recursos programados (en pesos)	
7	Determinantes Sociales de la Salud	L3 Cuidado de la Salud en el territorio	PIC - Informacion en salud	Realizar 1 estrategia de información en salud a traves de 4 talleres prácticos de duracion de 60 minutos y 4 videos informativos de derechos sexuales y reproductivos en los grados 6°a, 6°b, 7°a y 7°b con minimo 20 participantes , con elaboracion de 1 pendón (dimensiones de 100 cm de ancho * 120 cm de alto full color) de Salud Sexual y Reproductiva entregado a la institución educativa , en el cual se dé a conocer oferta de Servicios a población clave, y se informe la	4	TALLERES	1	1	1	1	4	2.3.2.02.02.0+09.019	$ 1.560.000,00	* Listado de asistencia de acuerdo a Anexo tecnico *Registro fotografico con un minimo de 5 fotos por sesion que deberan estar rotuladas * Informe administrativo de cada una de las sesiones en donde se evidencie publicacion en redes sociales, * Instrumento con valoracion inicial y final de acuerdo a la actividad *copia del material educactivo entregado para el municipi

				atención integral en Salud Sexual y Reproductiva a los estudiantes de institución técnico Jaime Campos Jacome por profesionales en salud.										o de Macanal (los soportes deben ser entregados en medio fisico y magnetico, rotulados por Eje y actividad)
8	Determinantes Sociales de la Salud	L3 Cuidado de la Salud en el territorio	PIC - Informacion en salud	Realizar 1 estrategia de información en salud a traves de 4 talleres prácticos con duracion de 60 minutos y 4 videos informativos de derechos sexuales y reproductivos en las sedes la mesa, la vega, agua blanca grande y naranjos con entrga de material educativo de Salud Sexual y Reproductiva a los estudiantes de institución técnica Jaime Campos Jacome por profesionales en salud.	4	TALLERES	0	0	4	0	4	2.3.2.02.02.009.019	$ 1.400.000,00	* Listado de asistencia de acuerdo a Anexo tecnico *Registro fotografico con un minimo de 5 fotos por sesion que deberan estar rotuladas * Informe administrativo de cada una de las sesiones en donde se evidencie publicacion en redes sociales *copia del material educactivo entregado para el municipio de Macanal (los soportes

														deben ser entregados en medio fisico y magnetico, rotulados por Eje y actividad)
10	Determinantes Sociales de la Salud	L3 Cuidado de la Salud en el territorio	PIC - Informacion en salud	Desarrollar una estrategia de información en salud a través publicacion de piezas educativas 1 video mínimo de 2 minutos con publicación por redes sociales dirigida a la prevención, diagnóstico y tratamiento del VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión - sexual, un video realizado por profesional de la salud con participacion de adolescente y 5 talleres de informaciòn terorico practicos con los grados 8, 9,10 y 11 de la institución educativa	1	ESTRATEGIA	0	0	1	0	1	2.3.2.02.02.009.019	$ 1.855.000,00	* Listado de asistencia de acuerdo a Anexo tecnico *Registro fotografico con un minimo de 5 fotos por sesion que deberan estar rotuladas * Informe administrativo de cada una de las sesiones y/o talleres *copia del material educactivo entregado para el municipio de Macanal (los soportes deben ser entregados en medio fisico y magnetico, rotulados por Eje

				tecnica jaime campos jacome en prevenciòn del embarazo, métodos de anticonceptivos y derechos sexules y reproductivos (Incluye identificacion, diseño y evaluacion de estrategia)										y actividad)
13	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	L3 Cuidado de la Salud en el territorio	PIC - Educacion y comunicación para la salud	Implementar un ciclo educativo con la reealizacion de 6 sesiones de promocion de cuidado de salud mental aplicando la metodologia "arte de cultivar la salud mental" con poblacion mayor de 60 años gropo minimo de 20 personas mayores del sector urbano barrio la ceiba del municipio que seran las mismas durante todo el proceso educativo con duracion de 2 horas	6	SESIONES	0	0	6	0	6	2.3.2.02.02.009.020	$ 2.160.000,00	* Listado de asistencia de acuerdo Anexo tecnico * Registro fotografico con un minimo de 5 fotos por sesion que deberan estar rotuladas * Instrumento con valoracion inicial y final de acuerdo al manual de arte de cultivar la salud mental * Informe administrativo de cada sesion realizada (los soportes deben

				(Ver cartilla arte de cultivar la salud mental, envejecimiento)										ser entregados en medio fisico y magnetico, rotulado spor Eje y actividad)
14	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	L3 Cuidado de la Salud en el territorio	PIC - Centro de Escucha	Continuar implementacion del centro de escucha comunitario conformado previamente para la prevención y gestión del riesgo en salud mental y la promoción de factores protectores, dirigido a la comunidad del municipio de Macanal del sector urbano y rural, incluye las siguientes fases de desarrollo: 4 implementaciones: se deben ofertar servicios de escucha activa permanente, acogida, mediación, organización, orientación, acompañamiento, capacitació	2	FASES	1	0	1	0	2	2.3.2.02.02.009.020	$ 1.200.000,00	*Pantallazo de divulgacion de linea telefonica exclusiva * Planilla con relacion de usuarios con atencion por crisis y/o seguimiento (considerar la ley de habeas data en el tratamiento de datos), numero de documento, numero telefonico y direccion y fecha de atencion * Informe con la evidencia de la llamada atendida o realizada * Informe administrativo con

				n, canalización y derivación de las personas a la IPS, desarrollo de grupo de apoyo como estrategia comunitaria. 5. seguimiento, evaluación y sistematización. Promocionando línea de atención por páginas web, redes sociales, línea exclusiva para la población. Con soporte de minimo 300 atenciones realizadas.										seguimiento, monitoreo y evaluacion de indicadores de acuerdo a lineamientos de centro de escucha (los soportes deben ser entregados en medio fisico y magnetico, rotulados por eje y actividad)
18	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	L3 Cuidado de la Salud en el territorio	PIC - Educacion y comunicación para la salud	Continuar con el club de salud mental grupo de 15 a 20 personas que seran las mismas a traves de seis (6) sesiones de informacion con duraciòn de 90 minutos , asociadas a RBC para cuidadores y pacientes para el desarrollo de capacidades, cuidado y	6	SESIONES	0	3	3	0	6	2.3.2.02.02.009.020	$ 2.700.000,00	* Listado de asistencia de acuerdo a Anexo tecnico *Registro fotografico de cada sesion con un minimo de 5 fotos por sesion que deberan estar rotuladas * Informe administrativo de cada una de las

				proteccion de la salud mental a través de talleres teoricos practicos, cine foros entre otros (incluye identificaciòn, desarrollo de capacidades, construccion conjunta, evaluacion; diligencimiento de bases de datos , mapeo de actores , construcciòn y ejecuciòn de plan de acciòn , insumos y materiales para las actividades programadas, con entrega de producto de las sesiones realizadas .										sesiones, *copia del material educactivo entregado para el municipio de Macanal * Soporte de la convocatoria realizada para la asistencia a las sesiones (los soportes deben ser entregados en medio fisico y magnetico, rotulados por Ejey actividad)
21	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	L3 Cuidado de la Salud en el territorio	PIC - Informacion en salud	Desarrollar una estrategia de informaciòn con la realizacion de 3 tallres con duracion de 60 minutos con los estudiantes de los grados de 8°, 9° y 10° con minimo 20 estudiantes	3	TALLER	0	0	3	0	3	2.3.2.02.02.009.020	$ 1.040.000,00	* Listado de asistencia de acuerdo a Anexo tecnico *Registro fotografico con un minimo de 20 fotos de actividad de elaboracion de mural la cuales deberan

				de la I.E.T Jaime Campos Jacome para la prevencion de suicidio, promocion de la salud mental y prevencion de violencas.										estar rotuladas * Informe administrativo de la actividad * Acta de concertacion de mural con la I.E.T Jaime Campos Jacome (los soportes deben ser entregados en medio fisico y magnetico, rotulado spor Eje y actividad)

Nota: Las actividades programadas incluye todos los costos (Recurso humano, transporte, equipos y material)

I. Que así mismo, y para dar cumplimiento a la revisión general del Plan de Acción de Salud Pública de Intervenciones Colectivas del municipio de Macanal 2025, expedido por la Secretaria de Salud de Boyacá, se hace necesario adicionar actividades y en consecuencia el valor de VEINTE MILLONES OCHOSIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISIENTOS SETENTA PESOS CON SETENTA CENTAVOS (20.844.670,70) para lo cual se adiciona la cláusula segunda y cuarta del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 049 DE 2025, para lo cual se presenta la siguiente:

No.	1 . Eje estratégico el PDSP 2022-2031	9 . Línea Operativa PDSP 2022-2031	proceso sub categoria / Linea operatia	10 . Actividades	11. Cantidad	12 . Unidad de medida	13 . Programación de actividades					15. Recursos		SOPORTES
							I	II	III	IV	TOTAL	Rubro Presupuestal	Total de recursos programados (en pesos)	

1	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	L3 Cuidado de la Salud en el territorio	PIC - Educacion y comunicación para la salud	Continuar con el club de salud mental grupo de 15 a 20 personas que seran las mismas a traves de tres (3) encuentros y o sesiones con duraciòn de 90 minutos , asociadas a RBC para cuidadores y pacientes para el desarrollo de capacidades, cuidado y proteccion de la salud mental a través de lúdicas, caminatas, cine foros y manualidades (incluye identificaciòn, diligencimiento de bases de datos , mapeo de actores , construcciòn y ejecuciòn de plan de acciòn , insumos y materiales para las actividades programadas, con entrega de producto de las sesiones realizadas	3	SESIONES	0	0	0	3	3	2.3.2.02.02.009.020	$ 1.350.000,00	* Listado de asistencia de acuerdo a Anexo tecnico *Registro fotografico de cada sesion con un minimo de 5 fotos por sesion que deberan estar rotuladas * Informe administrativo de cada una de las sesiones, *copia del material educactivo entregado para el municipio de Macanal * Soporte de la convocatoria realizada para la asistencia a las sesiones (los soportes deben ser entregados en medio fisico y magnetico, rotulados por Ejey actividad)
2	Determinantes Sociales de la Salud	L3 Cuidado de la Salud en el territorio	PIC - Tamizajes	Realizar 74 tamizajes para VIH, Sífilis, Hepatitis B y Hepatitis C, dirigido a población del area rural y urbana según perfil de riesgo, según resolución 1314 de 2020 y lineamientos departamentales, incluye seguimiento a traves de ruta de atencion, (Logistica: 10 cuñas, 10 perifoneo y difusion por redes sociales)	74	TAMIZAJES	0	0	0	74	74	2.3.2.02.02.009.019	$ 2.590.000,00	1, Certificado o constancia de formación, en realización de pruebas rápidas fuera del laboratorio clínico para el diagnóstico temprano de la infección por VIH, sífilis, hepatitis B y hepatitis C. del equipo de salud profesional o técnico que ejecute la intervención colectiva de tamizaje. Ver numeral 3. 2. Diploma y acta de grado del tamizador o tamizadores.3. Fichas técnicas e insertos de las pruebas rápidas. 4. Acta o actas de reunión de trabajo para concertar la planeación de la tamización (como

														mínimo se debe garantizar la concertación con lideres sociales, representante de la alcaldía y EAPB presentes en el municipio).5. Formato de planeación jornada de tamización (uno por cada jornada). 6. Consentimiento Informado para la toma de muestras y realización de pruebas rápidas. 7. Formato de Caracterización. 8. Formato pre y post test 9. Formato individual de reporte de resultados. 10. Formato de registro de resultados de pruebas rápidas. 11. Reporte sistema SISCO 12. Formato de notificación. 13. Formato de canalización a servicios de salud y seguimiento.14. Formato lista de asistentes y entrega de preservativos originales. 15. Informe final.
3	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	L3 Cuidado de la Salud en el territorio	PIC - Informacion en salud	Realizar una estrategia de informacion en salud para 100 personas con Stand de informacion en torno a la prevencion del cancer, que incluye entrega material educativo 100 folletos(material resistente papel esmaltado impreso por ambas caras full color) elaboracion de video promocional con difusion en redes sociales, la elaboración de Pendones informativos y recreativos con la siguientes medidas: 1 pendon de 4m de alto *1,5m de ancho (formato vertical), y 4 pendones con	1	ESTRATEGIA	0	0	0	1	1	2.3.2.02.02.009.021	$ 3.410.000,00	* iInforme de la actividad realizada *Lista de entrega de folletos * Folleto entregado *Plan de medios de difusion en redes sociales *Evidencia fotografica de pendones y ubicación final * * Informe administrativo de cada una de las sesiones,y/o

				mensajes de estilos de vida saludable de 1m largo *80cm de ancho y 2 pasa calles 3m largo * 80cm de ancho, con la reealizacion de 4 talleres con poblacion en general minimo 20 personas, 10 perifoneos de 1 hora e incluye logistica.										talleres eralizados *Soporte de perifoneo realizado
4	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	L3 Cuidado de la Salud en el territorio	PIC - Informacion en salud	Realizar 1 estrategia de estilos y habitos de vida saludable a travez de stand de informacion en salud con profesionales en psicología y fisioterapia entre otros para población en condicion de Discapacidad incluye: 5 talleres con minimo de 20 cuidadores, 2 Programas radiales, entrega de material educativo 2 pendones, uno de (1m largo *80cm de ancho) de (1m de ancho * 3 metros de alto) y 1 actividad lúdica a la población en condicion de discapacidad.	1	ESTRATEGIA	0	0	0	1	1	2.3.2.02.02.009.021	$ 2.468.544,90	* Listado de asistencia de acuerdo a Anexo tecnico *Registro fotografico con un minimo de 105 fotos de la estrategiia implementada* Informe administrativo de los talleres *copia del material educactivo entregado para el municipio de Macanal * Informe de programa Radial * Evidencia fotografica de los pendones entregados y ubicacion final (los soportesdeben ser entregados en medio fisico y magnetico, rotulados por Ejey actividad)
5	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	L3 Cuidado de la Salud en el territorio	PIC - Jornadaa de salud	Realizar jornada de salud en la vereda La Vega con sus vereda aledañas Vijagual realizando tamizajes, información de salud, RBC, centro de escucha, orientación mental, caracterización social, canalización a programas de salud, entre otros en articulación con EAPB presentes en el municipio, con invitación a la las entidades como comisaria de familia, programas sociales, estacion de policia, unidad de servicios publicos , secretaria	1	JORNADA	0	0	1	0	1	2.3.2.02.02.009.025	$ 3.000.000,00	Convocatoria *plan de acción y/o cronograma *Informe de ejecución de la actividad* certificación de presidente de junta de acción comunal de jornada realizada que especifique actividades realizadas Evidencia fotográfica

				de Desarrollo social, umata entre otras.										mínimo 10 fotos * Listado de asistencia de acuerdo a Anexo técnico PIC (los soportes deben ser entregados en medio físico y magnético, rotulados por Eje y actividad)
6	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	L3 Cuidado de la Salud en el territorio	PIC - Jornadaa de salud	Realizar jornada de salud en la vereda Guavio con sus vereda aledañas Media Estancia realizando tamizajes, información de salud, RBC, centro de escucha, orientación mental, caracterización social, canalización a programas de salud, entre otros en articulación con EAPB presentes en el municipio, con invitación a la las entidades como comisaria de familia, programas sociales, estacion de policia, unidad de servicios publicos , secretaria de Desarrollo social, umata entre otras.	1	JORNADA	0	0	0	1	1	2.3.2.02.02.009.025	$ 3.500.000,00	Convocatoria *plan de acción y/o cronograma *Informe de ejecución de la actividad* certificación de presidente de junta de acción comunal de jornada realizada que especifique actividades realizadas Evidencia fotográfica mínimo 10 fotos * Listado de asistencia de acuerdo a Anexo técnico PIC (los soportes deben ser entregados en medio físico y magnético, rotulados por Eje y actividad)
7	Determinantes Sociales de la Salud	L3 Cuidado de la Salud en el territorio	PIC - Informacion en salud	Realizar una estrategia de difusión de información en el trimestre con 8 perifoneos mínimo de una horas ,8 cuñas radiales, 2 publicaciones en redes sociales mensuales, en identificación de signos, síntomas y medidas de prevención para enfermedades trasmittidas por vectores, ETV, fiebre amarilla y Chagas en el sector	1	ESTRATEGIA	0	0	0	1	1	2.3.2.02.02.009.022	$ 526.125,80	* Grabacion del Flayer * pantallazo de la publicacion en facebook *Grabacion de la cuña donde se mencione al municipio de Macanal *video de 10 segundos por cada hora del perifoneo realizado *Certificacion la emisora donde conste la difusion de la informacion *Informe de Planeacion del material audivisual a difundir * Replica en la emisora

														municipal con el respectivo soporte de la divulgacion (los soportesdeben ser entregados en medio fisico y magnetico, rotuladospor Eje y actividad)
8	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	L3 Cuidado de la Salud en el territorio	PIC - Informacion en salud	Desarrollar 6 talleres informativos en los componentes del PAI de 45 minutos tiempo de duración, con minimo 30 personas que hacen parte de programas sociales como: Renta ciudadana, Colombia mayor, Devolucion del iva, Instituciones educativa Jaime Campos Jacome , Instituciones del ICBF Esquema regyular de vacunacion, vacunacion en Gestantes, mujeres en edad fertil, vacunacion de adolescentes y adulto mayor, en el sector de San Pedro , Jardin Rafael Pombo , Vereda Datil, Verdeda Naranjos, Vereda la mesa, Urbano.	6	TALLERES	0	0	2	4	6	2.3.2.02.02.009.023	$ 1.500.000,00	* Listado de asistencia de acuerdo a Anexo tecnico *Registro fotografico con un minimo de 5 fotos por taller que deberan estar rotuladas * Informe administrativo de cada uno de los talleres, *copia del material educactivo entregado para el municipio de Macanal (los soportesdeben ser entregados en medio fisico y magnetico, rotuladospor Ejey actividad)
9	Determinantes Sociales de la Salud	L3 Cuidado de la Salud en el territorio	PIC - Informacion en salud	Desarrollar 4 talleres informativos en prevencion de la enfermedad Tuberculosis de 45 minutos tiempo de duración, con minimo 20 personas en la prevencion de la tuberculosis, signos de alarma o presuntivos de tuberculosis, manejo de la enfermedad de tuvberculosis, los cuales se realizaran en el centro de proteccion del adulto mayor, sector urbano, Vereda Guavio, vereda la mesa, San Pedro Centro poblado.	4	TALLERES	0	0	0	4	4	2.3.2.02.02.009.023	$ 1.250.000,00	* Listado de asistencia de acuerdo a Anexo tecnico *Registro fotografico con un minimo de 5 fotos por taller que deberan estar rotuladas * Informe administrativo de cada uno de los talleres, *copia del material educactivo entregado para el municipio de Macanal (los soportesdeben ser entregados en medio fisico y magnetico, rotuladospor Ejey actividad)

10	Determinantes Sociales de la Salud	L3 Cuidado de la Salud en el territorio	PIC - Informacion en salud	Desarrollar 4 talleres informativos en prevencion de la enfermedad del chagas de 45 minutos tiempo de duración, con minimo 20 personas en la prevencion de chagas, signos de alarma o presuntivos de chagas, manejo de la enfermedad de chagas, los cuales se realizaran en sector urbano, La mesa, La Vereda Perdiguiz, Media Estancia y Vereda limon	4	TALLERES	0	0	0	4	4	2.3.2.02.02.009.022	$ 1.250.000,00	* Listado de asistencia de acuerdo a Anexo tecnico *Registro fotografico con un minimo de 5 fotos por taller que deberan estar rotuladas * Informe administrativo de cada uno de los talleres, *copia del material educactivo entregado para el municipio de Macanal (los soportesdeben ser entregados en medio fisico y magnetico, rotuladospor Ejey actividad)
TOTAL ADICION PIC					96		0	0	3	93	96		$ 20.844.670,70	

Nota: Las actividades programadas incluye todos los costos (Recurso humano, transporte, equipos y material)

J. Que se cuenta con los recursos para el adicional propuesto, para lo cual la secretaria de hacienda del municipio de Macanal ha emitido el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

No CDP		2025090038	FECHA	15/09/2025
RUBROS PRESUPUESTALES	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	FUENTE	VALOR
	2.3.2.02.02.009.019	Promoción en salud sexual y reproductiva/SGP - SALUD SALUD PUBLICA PIC-70%/SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL/Salud pública/Intersubsectorial Salud/Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	S.G.P	$2.590.000,00
	2.3.2.02.02.009.021	Prevención de enfermedades no transmisibles (salud bucal, visual y auditiva) /SGP - SALUD SALUD PUBLICA PIC-70%/SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL/Salud pública/Intersubsectorial Salud/Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	S.G.P	$5.878.544,90

2.3.2.02.02.009.022	Gestión de enfermedades por contaminación ambiental/SGP - SALUD SALUD PUBLICA PIC-70%/SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL/Salud pública/Intersubsectorial Salud/Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	S.G.P	$1.000.000
2.3.2.02.02.009.022	Gestión de enfermedades por contaminación ambiental/RB SGP SALUD SALUD PUBLICA PIC 70% SALUD Y PROTECCION SOCIAL/ salud pública/ intersubsectorial salud/ servicio de gestión del riesgo para abordar situación de salud relacionadas con condiciones ambient	S.G.P	$776.125,80
2.3.2.02.02.009.023	Gestión de enfermedades virales/ RB SGP SALUD SALUD PUBLICA PIC 70% / SALUD Y PROTECCION SOCIAL/ Salud pública/ Intersubsectorial Salud/ Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes reemergentes y desatendidas	S.G.P	$2.750.000,00
2.3.2.02.02.009.025	Promoción estilos de Vida Saludables/SGP - SALUD SALUD PUBLICA PIC-70%/SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL/Salud pública/Intersubsectorial Salud/Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	S.G.P	$6.500.000,00
2.3.2.02.02.009.020	Gestión de la salud mental/SGP - SALUD SALUD PUBLICA PIC-70%/SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL/Salud pública/Intersubsectorial Salud/Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	S.G.P	$350.000,00
2.3.2.02.02.009.020	Gestión de la salud mental/RB. SGP-SALUD SALUD PUBLICA PIC – 70% / SALUD Y PROTECCION SOCIAL / Salud Publica/ Intersubsectorial Salud/ Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	SGP	$1.000.000,00

VALOR TOTAL CDP	VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS CON SETENTA CENTAVOS M.C	$20.844.670,70

k. Que todas las demás cláusulas y estipulaciones del contrato principal permanecerán sin modificación alguna, continuando vigentes y plenamente exigibles". 2) En virtud de lo anterior, la Administración Municipal determina que es favorable realizar el presente adicional al contrato, con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual y satisfacer adecuadamente la necesidad identificada, durante el período previsto en los estudios previos. 3) Las partes, de mutuo acuerdo, podrán introducir las modificaciones que estimen pertinentes, siempre que estas no contravengan la naturaleza y el objeto del contrato, la normatividad vigente, ni las buenas costumbres. Las modificaciones deben estar alineadas con la protección de las partes involucradas y el cumplimiento de la finalidad del contrato en concordancia con el artículo 40 de la Ley 80 de 1993. 4) En aplicación del Principio General del Derecho denominado "Autonomía de la Voluntad", las partes podrán realizar modificaciones o adiciones al contrato, siempre que estas se ajusten a la normativa vigente y a las buenas prácticas administrativas. Por lo anterior, las partes suscriben el presente ADICIONAL No. 01 al contrato Interadministrativo No. 049 de 2025, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA – Adicionar en VEINTE MILLONES OCHOSIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISIENTOS SETENTA PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($20.844.670,70) el CONTRATO No. 049 de 2025. PARAGRAFO: Posterior a la suscripción del presente adicional el valor total del contrato es por la suma de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOSIENTOS VEINTIUN PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($129.963.821,40)

CLAUSULA SEGUNDA - Las partes acuerdan que todas las estipulaciones iniciales, no modificadas mediante el presente acuerdo, permanecen vigentes y válidas para todos los efectos.

CLAUSULA TERCERA. Para el perfeccionamiento del presente Acuerdo Modificatorio, se requiere la firma de este por las partes, sin más requisitos adicionales.

Para constancia se firma, el 16 de septiembre de 2025.

Por el Municipio de Macanal:

_____
LEIDY PATRICIA CANO AVILA.
Alcaldesa Municipal.
La empresa:

_____
YENNY LILIANA AVILA OLMOS
Gerente
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE MACANAL

Proyectó: DAWER RIVERA ZAMUDIO – Abogado Externo Gestión Contractual
Revisó: LAURA MARITZA CUESTA ALFONSO - Secretaría de Desarrollo e innovación
Aprobó: LEIDY PATRICIA CANO AVILA - Alcaldesa Municipal